

COMUNICADO OFICIAL DE LA F.F.R.M.

En relación a las Diligencias judiciales incoadas frente a Don Ángel María Villar Llona y otros, esta F.F.R.M. quiere dejar constancia lo siguiente:

1.- El respeto absoluto por la labor de investigación llevada a cabo por el juez instructor de tales diligencias y el decidido propósito de no interferir bajo ningún concepto en dichas actuaciones. Por ello, no habrá en lo sucesivo comunicado oficial alguno, ni declaraciones a los medios, con el único propósito ya mencionado de no interferir en las referidas actuaciones judiciales.

2.- Que para esta F.F.R.M., así como para la práctica totalidad de las distintas Federaciones Regionales supone un honor recibir en Murcia a nuestra Selección Absoluta, máximo exponente de nuestro fútbol nacional, para deleite de los aficionados, tanto locales como de aquellos otros que se desplazan a nuestra Ciudad para disfrutar de tal acontecimiento.

3.- Que la F.F.R.M., siempre ha estado - y estará en el futuro- dispuesta a recibir en la Región a nuestras Selecciones de Fútbol en sus diversas categorías, sin más contraprestación que la de satisfacer a nuestros aficionados y fomentar la práctica de este deporte.

4.- Que referente al partido amistoso España-Colombia celebrado en el Estadio Nueva Condomina, este evento fue el resultado de los esfuerzos realizados desde la F.F.R.M. para traer el partido a nuestra Ciudad, en respuesta y agradecimiento a los miles de aficionados que finalmente - como en tantas otras ocasiones anteriores- llenaron el Estadio, los cuales demandan inequívocamente la celebración de estos acontecimientos deportivos en nuestra Región.

5.- Que la organización del referido amistoso España-Colombia compete única y exclusivamente a la R.F.E.F., poniendo esta F.F.R.M. toda la infraestructura, recursos y sus mejores esfuerzos al servicio de aquella para el éxito del evento, sin búsqueda de otros beneficios distintos que los de servir al fútbol regional y a sus aficionados, y sin la obtención de beneficios económicos para la FFRM.

6.- Por último y respecto a los cargos que ocupa nuestro Presidente Don José Miguel Monje Carrillo en los distintos estamentos federativos, dejar constancia que los mismos se han producido con la más estricta observancia de la normativa que los regula, sin que ello sea óbice para mostrar el natural agradecimiento por la confianza depositada en nuestro Presidente .

7.- Esperamos y deseamos por el bien del fútbol que todo se aclare y se resuelva cuanto antes, para lo cual hay que dejar trabajar a nuestros Jueces, los cuales resolverán lo que proceda conforme a Derecho, evitando los juicios paralelos que tanto daño innecesario provocan, conculcando en la mayor parte de las veces el principio de la presunción de inocencia del que gozan todos los ciudadanos.

Murcia, a 21 de julio de 2017.